

ACTA N°28/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a doce días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; el Director de Seguridad Pública, don Rodrigo Beals Chacón; la Jefa de Rentas Municipales, doña Patricia Sepúlveda Flores; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores
- 2.- Cuenta de Correspondencia
- 3.- Modificación Presupuestaria Municipal
- 4.- Modificación Programa “Linares Emprende” y “Fondeve”
- 5.- Aprobación de la Modificación del texto de la Ordenanza Municipal, sobre Subvenciones y Aportes Municipales
- 6.- Aprobación de la Modificación del reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad de Linares
- 7.- Modificación de “Ordenanza de Participación Ciudadana”
- 8.- Solicitud de patente de Alcoholes
- 9.- Solicitud de Comodato CECI “Frambuesita”
- 10.- Solicitud de Nominación como “Villa Esperanza” al Conjunto Habitacional ubicado en el camino El Ferrocarril, sector norponiente de Linares
- 11.- Designación de Comisión de Seguridad Pública
- 12.- Subvenciones Extraordinarias

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°25 de fecha 08 de marzo del presente año, la que es aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

De igual forma, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Extraordinaria N°18 de fecha 11 de marzo del año en curso, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales, a excepción del Concejel don Carlos Castro quien se abstiene, ya que no participó de esa sesión.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°03/C de Director de Control Interno, sobre acuerdos de Concejo Municipal mes de febrero de 2022.

2.-Auditoría N°05/A de Director de Control Interno, informando Arqueo correspondiente a marzo a tesorería Municipal y Sección de Computación.

3.-Memorándum N°22/22 de Director de Control Interno, remitiendo Fe de Erratas del Informe de cumplimiento del Programa de mejoramiento a la Gestión Municipal PMGM Objetivos Colectivos 2021.

4.-Memorándum N°07/22 de Director de Cultura y Deporte sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Memorándum N°135 de Director de Secretaría Comunal de Planificación sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Memorándum N°40/2022 de Directora Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Ordinario N°372/D.A. de Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de marzo del 2022.

8.-Memorándum N°87 de Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

9.-Memorándum N°24/2022 de Jefa de Rentas Municipales sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

10.-Carta s/n del Presidente Junta de Vecinos "Huapi Bajo", don Cristian Zárate Matus y María Margarita Millanao Gómez.

11.-Carta de solicitud de Abogado don Manuel Acevedo Bustos.

Enseguida, el Concejel don Michael Concha hace referencia a la correspondencia N°6, que dice relación con el terreno ubicado en el Parque Los Leones, solicitando que se pueda elaborar un Proyecto de mejoramiento del entorno de la Villa Oriente, Pedro Aguirre Cerda y del Colegio Los Leones, a través de un PMU o FRIL, y así darle una mejor calidad de vida a los vecinos de ese sector.

Indica el Sr. Alcalde que se va a instruir al Director de Secplan, para que levante la iniciativa de un Proyecto y se pueda postular.

En cuanto a la correspondencia N°9, el Concejal don Carlos Castro comenta que le parece interesante los elementos que vienen en la propuesta para mejorar la recaudación por derechos de aseo.

Es por eso que quisiera solicitar que se les informe cuánto se recaudó y cuánto quedó en mora del año 2021, por concepto de recaudación de derechos de aseo, esto para poder establecer la meta de recaudación, entendiendo que se va a implementar esa propuesta, y así ver cuánta eficiencia tuvo el cambio en el año 2022 a partir de lo que quedó en mora en el año 2021.

De acuerdo a la correspondencia N°1, el Concejal don Marco Ávila solicita que se les pueda entregar información referente a multas cursadas hasta el momento al ejecutor de construcción del Canil.

Asimismo, solicita que se pueda agendar una visita al Canil con los señores Concejales para observar el estado de dicha dependencia.

Por otra parte, la Concejala doña Myriam Alarcón menciona que los vecinos del sector en donde se encuentra el Parque Los Leones, ingresaron una carta en donde justamente solicitan lo que indicó el Concejal don Michael Concha, y que ahora se le dará curso.

Con respecto a la correspondencia N°10, señala que entiende que es solo un tema administrativo, con respecto a la eventual rendición de cuentas de la Junta de Vecinos Huapi Bajo, la cual efectuará don Cristian Zárate Matus y así poder dar curso a la Subvención.

Y para finalizar, se refiere a la correspondencia N°1, en donde consulta a qué se refiere con el punto en que se indica la reposición de \$10.000.000 a la cuenta de reposición de árboles urbanos según Ordenanza.

Responde el Sr. Alcalde que se debe recordar que había quedado \$20.000.000 en el presupuesto, creados en la misma cuenta que ahí se indica.

Luego interviene el Concejal don Marco Ávila, refiriéndose a la correspondencia N°10, mencionando que entiende que va a ser un solo representante para la rendición de ambas Juntas de Vecinos: Huapi Bajo y Huapi Alto.

Explica el Sr. Alcalde que, primeramente, la Subvención entregada a ambas Juntas de Vecinos para el transporte del sector, sería rendida por la Junta de Vecinos de Huapi Alto, y la Junta de Vecinos de Huapi Bajo iba a rendir la otra Subvención destinada a habilitar dos áreas de equipamiento.

Hubo un inconveniente en la Junta de Vecinos, y es por eso que, por intermedio de esa carta, se hace presente la corrección de que quien va a rendir ambas Subvenciones, es la Junta de Vecinos Huapi Bajo.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Para continuar con el siguiente punto, el Sr. Alcalde hace alusión al Ordinario N°444/28 de fecha 04 de abril de 2022, en el cual se propone Modificación Presupuestaria, que se detalla como sigue:

I.SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
08-01-002-000-000	RECUPERACIÓN ART. 12 LEY N°18.196 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	15,000
TOTAL		15,000

GASTOS

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	15,000
TOTAL		15,000

II.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100,000
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40,000
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	5,000
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	145,000
TOTAL		290,000

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	290,000
TOTAL		290,000

Consulta el Concejal don Jesús Rojas por los \$290.000.000 que se indica que son para gestión interna, consulta si es un aporte que está haciendo el Municipio al Daem.

Responde el Sr. Alcalde que es un traspaso que está haciendo el Municipio al Departamento Comunal de Educación.

Luego, el Concejal don Carlos Castro indica que la primera Modificación Presupuestaria la aprueba, no así la segunda, manifestando su rechazo.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales. Teniendo en consideración el rechazo del Concejal don Carlos Castro al Traspaso Presupuestario de gastos.

4.- MODIFICACIÓN PROGRAMA “LINARES EMPRENDE” Y “FONDEVE”

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°565/71 de fecha 06 de abril de 2022 del Director de Desarrollo Comunitario, indicando las Modificaciones, ampliación de plazos, cronograma de evaluaciones, selección, entrega de beneficio y rendición.

Del mismo modo, hace referencia al Memorándum N°500/35 de fecha 30 de marzo de 2022 del Director (S) de Desarrollo Comunitario, en el cual se señala el nuevo calendario del Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas comenta que le parece muy bien la corrección, y considera que era pertinente que estas modificaciones pasaran previamente por Concejo.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el cuarto punto de la tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL, SOBRE SUBVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el quinto punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°38/2022 de fecha 21 de marzo de 2022 de la Directora de Asesoría Jurídica, solicitando la aprobación de la Modificación del texto de la Ordenanza Municipal, sobre Subvenciones y Aportes Municipales.

Luego, da lectura a la propuesta de incorporación en el artículo 3° de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes Municipales, refundida por Decreto Exento N°2250, del 1 de agosto de 2005, el numeral 4.

Señala el Concejal don Michael Concha que es un tema que se había conversado, dada todas las situaciones que han ocurrido.

Comenta también el Concejal don Carlos Castro que le parece que es una buena decisión ponerse a la altura de las circunstancias.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas menciona que considera que se debe seguir trabajando en pos de un mejor servicio y el cuidado que corresponde, sobre todo de los niños, niñas y adolescentes.

También comenta el Concejal don Christian González que es justo y necesario, y que se había conversado anteriormente en una Comisión de trabajo.

La Concejala doña Cinthia Labraña se suma a las palabras de los señores Concejales, en cuanto a que este tema se trató en una Comisión de trabajo, en donde se pidió encarecidamente el cuidado más prolijo cuando hay niños y niñas en este tipo de Subvenciones.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, siendo aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

6.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINARES

Posteriormente, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°46/2022 de fecha 07 de abril de 2022 de la Directora de Asesoría Jurídica, en el cual se presenta la Modificación del Reglamento interno del Concejo Municipal de la Municipalidad de Linares.

Indica el Concejal don Michael Concha que estos puntos se trataron en una mesa de trabajo en conjunto a la Asesora Jurídica.

Agrega el Concejal don Carlos Castro que en dicha mesa de trabajo se estuvo revisando el articulado y las modificaciones, indicando además que le parece muy bien que se facilite la presencia de los distintos integrantes del Concejo a las reuniones.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas quisiera agradecer el trabajo de la Asesora Jurídica, quien ha estado muy disponible para este y otros aspectos del trabajo.

Considera también, que es necesario que se vaya renovando este Reglamento interno, porque de esta forma se va adecuando a los tiempos actuales.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación del Reglamento interno del Concejo Municipal de la Municipalidad de Linares, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

7.- MODIFICACIÓN DE “ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo mención al memorándum N°568/73 de fecha 07 de abril de 2022 del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se solicita la aprobación de la Modificación del texto, Título V, Artículo 12° de la “Ordenanza de Participación Ciudadana”.

Sin existir intervenciones, se somete a consideración el séptimo punto de la tabla, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

8.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°28 de fecha 05 de abril de 2022 de la Jefa de Rentas Municipales, presentando la solicitud de Patente al Contribuyente que se indica a continuación:

N°	CONTRIBUYENTE	PATENTE
1.	RESTOBAR RODRIGO ALBERTO CAMPOS E.I.R.L. RUT: 77.457.435-2, representado por don Rodrigo Alberto Campos Vásquez RUN: 10.382.182-7	Solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en Avda. Circunvalación lado Oriente N°418 local 09.

Comenta el Concejal don Michael Concha, que no se presentó una opinión por parte de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, pero entendiéndolo el lugar en que se va a ubicar, no va a entorpecer el diario vivir de los vecinos, y espera que a este emprendedor le vaya muy bien.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro comenta que en el documento se indica que no hubo respuesta de la Junta de Vecinos, sin embargo, la Carabinera que hizo los contactos en terreno, explica que los locatarios y vecinos a quienes consultó, no tienen inconvenientes. Considera que esa información es muy importante y decisiva en este caso.

De igual forma, quisiera dejar la observación de que estos temas deben pasar primeramente por Comisión de Patentes cuando corresponda.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas comenta que le parece muy bien el lugar en donde se emplaza, ya que es un lugar posibilitado como Centro Comercial.

También señala el Concejal don Marco Ávila que no existe ninguna observación de parte de la Junta de Vecinos, por lo que considera que no hay ningún argumento para rechazar esta solicitud.

Toma la palabra el Concejal don Christian González quien menciona que es necesario resaltar cuando emprendedores de esta comuna hacen un esfuerzo por entregar a la comunidad espacios recreativos de nivel.

Añade que, en esta ocasión tiene la suerte de conocer el lugar, el que considera que es un espacio muy bonito y que está a la altura de grandes ciudades.

Manifiesta la Concejala doña Cinthia Labraña que se suma a las palabras recién dichas por el Concejal don Christian González, agregando que va a ser un espacio de esparcimiento juvenil y adulto. Un lugar lindo que tiene la oportunidad de conocer, solo por fuera.

Agrega que, con la aprobación de esta Patente, se podrán abrir nuevos puestos de trabajo, que también es algo favorable para esta comuna.

No existiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la solicitud de patente, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

9.- SOLICITUD DE COMODATO CECI “FRAMBUESITA”

Para continuar con los puntos insertos en la tabla, el Sr. Alcalde hace alusión al Memorándum N°121/2022 de la Directora Daem, presentando la solicitud de Comodato CECI “Frambuesita”.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña comenta que considera que hay que acercar más los Jardines a la comunidad. Indicando, además, que hoy en día se ve escases de cupos para los niños en los Jardines infantiles.

Considera también que es una gran ayuda para las madres jefas de hogar.

Señala luego el Concejal don Jesús Rojas que lo que se está construyendo es de alta calidad, lo que considera muy bueno.

Al no haber consultas, inmediatamente el Sr. Alcalde llama a votación la entrega de Comodato, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

10.- SOLICITUD DE NOMINACIÓN COMO “VILLA ESPERANZA” AL CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN EL CAMINO EL FERROCARRIL, SECTOR NORPONIENTE DE LINARES

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto, haciendo referencia al Memorándum N°204 de fecha 04 de abril de 2022 de la Directora de Obras Municipales, en el cual se solicita nominar como “Villa Esperanza” al Conjunto Habitacional compuesto por un total de 160 departamentos en bloques de 4 pisos que corresponderían a viviendas sociales, financiadas por el Subsidio que regula el Fondo Solidario a Elección de Vivienda D.S. N°49 de Vivienda y Urbanismo, ubicados en el camino El Ferrocarril, sector norponiente de Linares.

Consulta el Concejal don Michael Concha si este Conjunto Habitacional es el que está ubicado al lado de la Escuela Javiera Carrera.

Responde la Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán que así es, está ubicada en donde mencionó el Concejal.

Comenta el Concejal don Michael Concha que el camino de todo ese trayecto se encuentra en muy mal estado. Agrega que se ha acercado a hablar con don Fabián Poblete, Director de Secplan, por el tema del Convenio de programación y mejoramiento de caminos de vías rurales, por lo que solicita que se hicieran los esfuerzos necesarios para realizar un mejoramiento, y para más adelante se pueda contemplar la pavimentación o asfalto del camino.

Luego, sugiere el Concejal don Jesús Rojas que los próximos nombres de calles y pasajes de ese Conjunto Habitacional, tengan relación con el nombre de este Conjunto.

Toma la palabra el Concejal don Christian González, quien se suma a las palabras del Concejal don Michael Concha con respecto a que es necesario mejorar un poco esa calle, ya que se encuentra en pésimo estado.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña comenta que conoce el estado de esa calle, además añade que se levanta mucha tierra con el paso de los vehículos por ese lugar.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación nominación como “Villa Esperanza” al Conjunto Habitacional ubicado en el camino El Ferrocarril, sector nor poniente de Linares, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

11.- DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Inmediatamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°15 de fecha 25 de marzo de 2022 del Director de Seguridad Pública, en el que se solicita la designación de Comisión de Seguridad Pública.

Sugiere también que se pueda incorporar a esta designación a dos personas que representen la política en la cual se ha asumido en este segundo periodo de gestión, que es fortalecer la participación del género femenino en igualdad de condiciones que los hombres. Y, además que eventualmente ambas fuerzas políticas puedan estar representadas de correcta manera en este Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Luego, pide la palabra el Concejal don Michael Concha, quien menciona que antes de comenzar el Concejo se presentaron tres propuestas de nombres, los cuales son; don Jesús Rojas, quien ya ha trabajado en la Comisión de Seguridad Pública; doña Cinthia Labraña, por la cuota de género, no compartiendo así lo que el Sr. Alcalde indicó con respecto a fuerza política.

Agrega que también quisiera ser parte de esta Comisión, pero siendo coherente con lo que comentó, es que quisiera dejar solamente la propuesta de los señores Concejales, doña Cinthia Labraña y don Jesús Rojas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde consulta si existe oposición entre los demás señores Concejales de que se designen a los señores Concejales doña Cinthia Labraña y don Jesús Rojas. Agregando que la participación de dos representantes no excluye la posibilidad de que sus representados sean parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Estando todo el Concejo de acuerdo con los dos designados que se presentaron, se confirma que los dos representantes de la Comisión de Seguridad Pública son:

- Sra. Cinthia Labraña Villalobos
- Sr. Jesús Rojas Pereira

Por otra parte, toma la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien da lectura a una carta presentada por los/as representantes de estudiantes de la Universidad de Talca, Sede Linares.

Dicho lo anterior, es que quisiera solicitar una visita en terreno a la Universidad de Talca, Sede Linares, para realizar una evaluación del entorno inmediato de dicha casa de estudio.

Indica el Sr. Alcalde que se va a agendar la visita en terreno a la Universidad de Talca.

12.- **SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS**

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el último punto de la tabla, haciendo alusión al Memorandum N°580/39 de fecha 08 de abril de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se solicita la Subvención que a continuación se detalla:

TIPO SUBVENCIÓN	ORDINARIA
DATOS ORGANIZACIÓN	CENTRO DE RESTAURACIÓN EL EDÉN Presidente: Cristian Faúndez Campos
MONTO SOLICITADO	\$5.400.000.- anual. \$ 600.000.- mensual de abril a diciembre.
MOTIVO	Pago arriendo, compra alimentos, útiles de aseo, materiales de construcción, ropa de cama, gas, colchones, ropa interior varones, electrodomésticos, línea blanca, sillas, mesas.

Comenta el Concejal don Favio Vargas que estuvo varias veces en terreno conversando con estas personas, y manifiesta que está feliz de poder ayudar a través de esta Subvención.

También indica la Concejala doña Cinthia Labraña que ha visitado ese lugar y ahí hay muchas voluntades de cambiar.

Añade que, en el Centro de Restauración El Edén hay muchas personas que se encuentran ahí porque quieren recuperar sus familias y no tener esa misma vida.

Además, menciona que junto a la Concejala doña Myriam Alarcón fueron muchas veces a visitar este lugar, y le parece muy bonito poder tener presente esta ayuda, agradeciendo enormemente al Sr. Alcalde.

Luego, menciona el Concejal don Christian González que es una tremenda obra la que está realizando don Cristian Faúndez como Director. También tuvo la oportunidad de visitar este Centro y considera que es necesario que reciban este apoyo, de poder solventar los gastos que se generan diariamente.

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila señala que desde que asumió su labor de Concejal, fue una de las primeras actividades que realizó. Por otra parte, no observa una Política Pública de intervención en materias de adultos en situación de calle. Es por eso que esta iniciativa le parecen tremendamente importante.

También quisiera dejar instalada la idea de que es necesario que este Municipio pueda ser capaz de concurrir en ayuda para que este tipo de labores se sigan haciendo, no solo lo que se está realizando en el Centro El Edén, sino que también en Temple y en los distintos Hogares de menores que tienen muchas problemáticas y que de igual forma requieren colaboración.

Comenta el Sr. Alcalde que comparte plenamente las palabras recién dichas por el Concejal don Marco Ávila.

Agrega que Temple y El Edén responden a la temática que es personas que se están rehabilitando con la voluntad y apoyo con respecto al alcohol y las drogas.

Con respecto a la subsistencia de los Hogares de menores que están en la ciudad que reciben un apoyo económico del SENAME, pero que en definitiva es una temática que no se ha abordado en su integridad y tampoco se ha sido capaces, desde la mesa del Concejo, de poder reunirse y abordar la materia integral.

Menciona también, quisiera sumar además a las personas en situación de calle, adultos mayores, que por la buena voluntad de Hogares como San Camilo o Fundación Las Rosas, también están a la deriva funcionando y no reciben un apoyo Estatal.

Quisiera sumar, además, los niños y niñas que, en situación de calle y de vulnerabilidad, siendo extranjeros y/o migrantes, tienen una situación de indefensión en la estructura Institucional.

Agrega que se va a invitar a la mesa de la niñez a una reunión de trabajo, y abordar esta temática desde el punto de vista Institucional, a través de una mesa intersectorial de todas las Unidades y Servicios Municipales para abordar desde la niñez, el SENAME, personas que se están rehabilitando de drogas y alcohol, como también adultos mayores que van a los Hogares.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas señala que, en el caso específico de este Centro, quisiera pedir que se pudiera tener un acompañamiento más integral, en lo sanitario, salud mental, etc.

Añade que es una lamentable realidad, que va de forma creciente, de quienes consumen drogas y alcohol, del cual se va convirtiendo en un problema social del que hay que hacerse cargo entre todos, y tratar de enfrentarlo desde el origen.

Toma la palabra el Concejal don Michael Concha para felicitar al Sr. Alcalde por esta iniciativa que se está planteando en Concejo, ya que considera que es sumamente importante, así como también poder formular un Plan de invierno Municipal para la gente en situación de calle.

Señala también que la gente de Temple y El Edén que se han ido reinsertando nuevamente en la sociedad, están dispuestos a entregar charlas educativas a los niños y niñas de enseñanza media. Considera que hay que hacerlos parte dentro del plan de estrategias que se quiere realizar dentro del Plan de invierno, con el apoyo y disposición de todo el cuerpo Colegiado.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención al Centro de Restauración El Edén, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:55 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº28/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE ABRIL DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

28/O/01.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal.

28/O/02.- Aprobar la Modificación del Programa “Linares Emprende” y “Fondeve”.

28/O/03.- Aprobar la Modificación del texto de la Ordenanza Municipal, sobre Subvenciones y Aportes Municipales.

28/O/04.- Aprobar la Modificación del reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad de Linares.

28/O/05.-Aprobar la Modificación de “Ordenanza de Participación Ciudadana”

28/O/06.- Aprobar la Patente de Alcoholes al Contribuyente Restobar Rodrigo Alberto Campos Vásquez E.I.R.L.

28/O/07.- Aprobar el Comodato a CECI “Frambuesita”

28/O/08.- Aprobar la Nominación como “Villa Esperanza” al Conjunto Habitacional ubicado en el camino El Ferrocarril, sector norponiente de Linares.

28/O/09.- Aprobar la Designación de Comisión de Seguridad Pública, representada por los señores Concejales doña Cinthia Labraña y don Jesús Rojas.

28/O/10.- Aprobar la Subvención Ordinaria al “Centro de Restauración El Edén”.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.-Considerar que fue aprobada la Modificación del texto, Título V, Artículo 12° de la "Ordenanza de Participación Ciudadana".

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.-Considerar ver factibilidad de elaborar un Proyecto de mejoramiento del entorno de la Villa Oriente, Pedro Aguirre Cerda y del Colegio Los Leones, a través de un PMU o FRIL.

2.-Asimismo, evaluar la creación de un Proyecto para mejoramiento, ya sea pavimentación o asfalto, del camino El Ferrocarril, sector norponiente de Linares.

SRA. JEFA DE RENTAS MUNICIPALES

1.-Remitir a los señores Concejales información con respecto a cuánto se recaudó y cuánto quedó en mora del año 2021, por concepto de recaudación de derechos de aseo.

SR. DIRECTOR (S) DIMAAO

1.-Remitir a los señores Concejales información referente a multas cursadas hasta el momento al ejecutor de construcción del Canil.

2.-Coordinar una visita al Canil con los señores Concejales para observar el estado de dicha dependencia.

3.-Coordinar una visita en terreno junto a los señores Concejales a la Universidad de Talca, Sede Linares, para realizar una evaluación del entorno inmediato de dicha casa de estudio.

SR. DIRECTOR DAF

1.-Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

I.SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
08-01-002-000-000	RECUPERACIÓN ART. 12 LEY N°18.196 Y LEY 19.117 ART. ÚNICO	15,000
TOTAL		15,000

GASTOS:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	15,000
TOTAL		15,000

II.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	100,000
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	40,000
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	5,000
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	145,000
TOTAL		290,000

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	290,000
TOTAL		290,000

SR. DIRECTOR DIDECO

1.-Considerar que se aprobó la Modificación de los Programas “Linares Emprende” y “Fondeve”, según los términos propuestos.

2.-De igual forma, considerar que fue aprobada la Modificación del texto, Título V, Artículo 12° de la “Ordenanza de Participación Ciudadana”.

SRES. SECRETARIO MUNICIPAL Y DIRECTORA JURÍDICO

1.-Tener presente que fue aprobada la Modificación del texto de la Ordenanza Municipal, sobre Subvenciones y Aportes Municipales.

2.-Asimismo, considerar que se aprobó la Modificación del reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad de Linares, inserto en el Decreto Exento N°6347 del 05 de diciembre de 2016.

SRA. JEFA DE RENTAS MUNICIPALES

1.-Considerar que fue aprobada la Solicitud de Patente de Alcoholes al contribuyente que se menciona a continuación:

N°	CONTRIBUYENTE	PATENTE
1.	RESTOBAR RODRIGO ALBERTO CAMPOS E.I.R.L. RUT: 77.457.435-2, representado por don Rodrigo Alberto Campos Vásquez RUN: 10.382.182-7	Solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en Avda. Circunvalación lado Oriente N°418 local 09.

SRA. DIRECTORA DAEM

1.-Considerar que fue aprobada la solicitud de Comodato CECI “Frambuesita”, de la propiedad ubicada en la parcela nueve y sitio catorce del sector de San Pedro de la comuna de Linares por un plazo de 30 años.

SRA. DIRECTORA DE OBRAS

1.-Considerar que se aprobó la Nominación como “Villa Esperanza” al Conjunto Habitacional, compuesto por un total de 160 departamentos en bloques de 4 pisos que corresponderían a viviendas sociales, financiadas por el subsidio que regula el Fondo Solidario de Elección de Vivienda D.S N°49 de Vivienda y Urbanismo, ubicados en el camino El Ferrocarril, sector nor poniente de Linares.

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.-Tener presente que fue aprobada la Designación de Comisión de Seguridad Pública con los señores Concejales que a continuación se señalan:

- Sra. Cinthia Labraña Villalobos
- Sr. Jesús Rojas Pereira

2.-Coordinar una visita en terreno junto a los señores Concejales a la Universidad de Talca, Sede Linares, para realizar una evaluación del entorno inmediato de dicha casa de estudio.

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.-Considerar que se aprobó la Subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

TIPO SUBVENCIÓN	ORDINARIA
DATOS ORGANIZACIÓN	CENTRO DE RESTAURACIÓN EL EDÉN Presidente: Cristian Faúndez Campos
MONTO SOLICITADO	\$5.400.000.- anual. \$ 600.000.- mensual de abril a diciembre.
MOTIVO	Pago arriendo, compra alimentos, útiles de aseo, materiales de construcción, ropa de cama, gas, colchones, ropa interior varones, electrodomésticos, línea blanca, sillas, mesas.